

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0053463

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: SLUSH

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Equipo de computador o hardware; programas de computador o software; programas de computador o software de cadena de bloques; programas de computador o software descargables para gestionar transacciones de criptomoneda utilizando tecnologías de cadena de bloques; programas de computador o software descargables para uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para el desarrollo, prueba e integración de aplicaciones de programas de computador o software en una cadena de bloques; programas de computador o software descargables para almacenar, acceder, compilar y entregar datos e información digital utilizando tecnología de cadena de bloques; programas de computador o software descargables para verificar, registrar y gestionar transacciones utilizando tecnología de cadena de bloques; plataformas de programas de computador o software descargables para desarrollar, probar e integrar aplicaciones de programas de computador o software para uso con tecnologías de cadena de bloques; plataformas de programas de computador o software descargables para almacenar, acceder, compilar y entregar datos e información digital utilizando tecnología de cadena de bloques; plataformas de programas de computador o software descargables para registrar transacciones financieras utilizando tecnología de cadena de bloques; programas de computador o software descargables para uso en relación con plataformas con base en cadenas de bloques, a saber, programas de computador o software para desarrollar, gestionar, acceder, proporcionar y alojar aplicaciones distribuidas; aplicaciones móviles descargables para almacenar, acceder, compilar y entregar datos e información digital utilizando tecnología de cadena de bloques; aplicaciones móviles descargables para verificar, registrar y gestionar transacciones utilizando tecnología de cadena de bloques; aplicaciones móviles descargables para gestionar y validar criptodivisas y

transacciones financieras para uso con tecnologías de cadena de bloques; aplicaciones móviles descargables para desarrollar aplicaciones descentralizadas para uso en cadena de bloques; equipos de computador o hardware de red de datos de computador para uso con cadena de bloques; programas de computador o software operativo de red de datos de computador descargable para uso con cadena de bloques; programas de computador o software descargables con base en cadena de bloques para uso como monedero de criptodivisas; programas de computador o software descargables para plataformas con base en cadena de bloques; programas de computador o software descargables para crear y gestionar una plataforma con base en cadena de bloques para uso en gestión de cuentas de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y cadena de bloques, activo digitalizado, token digital, cripto-token y token de utilidad para uso en relación con cadena de bloques; programas de computador o software descargables con base en cadena de bloques para enviar y recibir moneda virtual; programas de computador o software descargables con base en cadena de bloques para almacenar información y datos financieros, de rendimiento, de entretenimiento, visuales y relacionados con el negocio; programas de computador o software descargables con base en cadena de bloques para procesar, gestionar, verificar y facilitar transacciones financieras; programas de computador o software descargables para almacenar información y datos en el campo de cadena de bloques; programas de computador o software descargables para procesar, gestionar, verificar y facilitar transacciones financieras en el campo de cadena de bloques; programas de computador o software descargables para plataformas con base en cadena de bloques, a saber, programas de computador o software para almacenar, acceder, compilar y entregar datos financieros, empresariales y digitales e información digital; programas de computador o software descargables para plataformas con base en cadena de bloques, a saber, programas de computador o software para verificar, registrar y gestionar transacciones; programas de computador o software descargables y programas de computador o software de aplicación móvil para almacenar archivos en una red descentralizada de máquinas con el uso de tecnología de cadena de bloques; programas de computador o software descargables con base en cadena de bloques para juegos; programas de computador o software descargables con base en cadena de bloques para uso con almacenamiento, envío, acceso, recepción, validación, verificación, aceptación, seguimiento, transferencia, intercambio y transmisión de criptomoneda, y gestión de criptomoneda, cadena de bloques y pagos y transacciones; aplicaciones móviles descargables para uso como monedero de criptomoneda; programas de computador o software de aplicación de computador descargable para uso como monedero de criptomoneda; monedero de equipos de computador o hardware de criptomoneda; publicaciones electrónicas descargables en forma de boletines y blogs, en el campo de eventos, música, medios de comunicación, noticias, juegos, deportes, moda, identidad, activos del mundo real, figuras públicas, acontecimientos actuales, cultura pop, entretenimiento, medios sociales y tecnología; imágenes digitales descargables, archivos de audio, vídeo y multimedia; infografías descargables; programas de computador o software de código abierto descargable para desarrollo, despliegue y gestión de aplicaciones; programas de computador o software de código abierto descargable para creación de aplicaciones en la cadena de bloques; plataformas de programas de computador

o software descargables para desarrollo de aplicaciones y gestión de bases de datos; programas de computador o software descargables, a saber, herramientas de desarrollo de programas de computador o software para creación de aplicaciones de Internet móvil e interfaces de cliente; programas de computador o software descargables de plataforma de cadena de bloques para almacenar y gestionar archivos y datos en una red descentralizada, y gestionar, enviar, recibir, rastrear, transferir, transmitir, validar y verificar transacciones de criptomoneda, moneda virtual y moneda digital en una tecnología de cadena de bloques; programas de computador o software descargables de libro mayor distribuido para analizar, compartir, intercambiar y acceder a datos, y facilitar y gestionar transacciones; programas de computador o software descargables de criptografía para proteger acceso no autorizado a información digital; programas de computador o software descargables para uso con criptomoneda, a saber, para uso con almacenamiento electrónico, envío, recepción, validación, verificación, aceptación, seguimiento, transferencia y transmisión de criptomoneda, y gestión de pagos y transacciones de criptomoneda; programas de computador o software descargables para uso con moneda digital, a saber, para uso con almacenamiento electrónico, envío, recepción, validación, verificación, aceptación, seguimiento, transferencia y transmisión de moneda digital, y gestión de moneda digital y pagos y transacciones; programas de computador o software descargables para uso con moneda virtual, a saber, para uso con almacenamiento electrónico, envío, recepción, validación, verificación, aceptación, seguimiento, transferencia y transmisión de moneda virtual, y gestión de pagos y transacciones en moneda virtual; aplicaciones móviles descargables para uso como monedero de moneda virtual; programas de computador o software de aplicación de computador descargable para uso como monedero de moneda virtual; programas de computador o software descargables para acuñar, crear y emitir activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas de computador o software descargables para ver y proporcionar acceso a activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, criptodivisas, divisas digitales y divisas virtuales; programas de computador o software descargables para distribuir, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, criptodivisas, divisas digitales y divisas virtuales; programas de computador o software descargables para crear aplicaciones para transacciones financieras descentralizadas; programas de computador o software descargables para crear y ejecutar contratos inteligentes; programas de computador o software descargables para desarrollar aplicaciones descentralizadas; programas de computador o software descargables para registrar, gestionar, rastrear y transferir intereses de propiedad en organizaciones autónomas descentralizadas; programas de computador o software descargables para gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas; programas de computador o software descargables para participar y votar en organizaciones autónomas descentralizadas; programas de computador o software descargables para ejecutar y registrar transacciones financieras; programas de computador o software descargables de libro mayor distribuido para uso en procesamiento de transacciones financieras; programas de computador o software descargables para transferencia electrónica de fondos; programas de computador o software descargables para uso como monedero de



Superintendencia de Industria y Comercio



criptomonedas; programas de computador o software descargables para uso como monedero electrónico; programas de computador o software descargables para crear y gestionar monederos electrónicos; programas de computador o software descargables para rastrear y gestionar pagos y transacciones en moneda digital; programas de computador o software descargables para gestionar y validar transacciones con activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; programas de computador o software descargables de procesamiento de pagos electrónicos; programas de computador o software de juegos descargables; programas de computador o software de realidad virtual descargables para juegos; programas de computador o software descargables para gestionar y verificar transacciones financieras en una cadena de bloques; programas de computador o software descargables para desarrollo de juegos; herramientas de desarrollo de programas de computador o software de juegos descargables; programas de computador o software de juegos de cadena de bloques descargables; programas de computador o software descargables para organizar y realizar subastas; programas de computador o software descargables para gestionar, organizar y administrar procesos de votación; programas de computador o software descargables para facilitar la creación de redes sociales; programas de computador o software descargables para prestar servicios de redes sociales; programas de computador o software descargables para participar en redes sociales; herramientas descargables de desarrollo de programas de computador o software; programas de computador o software descargables para crear, gestionar e interactuar con una comunidad en línea; programas de computador o software descargables para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; programas de computador o software descargables para compartir archivos; programas de computador o software descargables de comunicaciones para conectar redes de computador mundiales; programas de computador o software descargables para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, audio y contenidos audiovisuales a través de Internet y redes de comunicación; programas de computador o software descargables para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, bloguear, transmitir, enlazar, anotar, indicar sentimiento sobre, comentar sobre, votar sobre, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar de otro modo medios electrónicos o información a través de redes de computador y de comunicación; programas de computador o software descargables para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; programas de computador o software descargables para recopilar, gestionar, editar, organizar, modificar, transmitir, compartir y almacenar datos e información; programas de computador o software descargables para transmitir, compartir, recibir, descargar, mostrar, interactuar y transferir contenidos, textos, obras visuales, obras sonoras, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; programas de computador o software descargables de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red de computadores mundial; programas de computador o software descargables de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red de computadores mundial, Internet y redes de comunicación; programas de computador o software descargables para procesar transacciones electrónicas; programas de computador o software descargables



para crear cuentas y mantener y gestionar información sobre transacciones financieras en libros de contabilidad distribuidos y redes de pago entre pares; programas de computador o software descargables para autenticar a las partes de una transacción financiera; programas de computador o software descargables para mantener libros de contabilidad de transacciones financieras; programas de computador o software descargables para gestionar la seguridad criptográfica de las transmisiones electrónicas a través de redes de computador; programas de computador o software descargables para cifrar y permitir la transmisión segura de información digital a través de Internet; programas de computador o software descargables para conversión de divisas.

36: Servicios financieros; servicios financieros, a saber, servicios de asesoramiento financiero; suministro de información financiera; suministro de información financiera en el campo de coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, divisas digitales y divisas virtuales; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios de verificación de pagos con base en cadena de bloques; servicios monetarios; servicios de transacciones financieras; servicios de criptodivisas; servicios de moneda digital; servicios de moneda electrónica; servicios de moneda virtual; servicios de cambio de criptodivisas; procesamiento de pagos con criptodivisas; servicios de pago electrónico; servicios de monedero electrónico; servicios de cambio de divisas; servicios de procesamiento de pagos; creación y emisión de activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; distribución, préstamo, intercambio, almacenamiento y transmisión de activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; asuntos financieros, a saber, gestión financiera, planificación financiera, previsión financiera, gestión de carteras financieras y análisis y consulta financiera; información financiera proporcionada por medios electrónicos; servicios de negociación de divisas; servicios de pago de comercio electrónico; servicios de verificación de pagos con base en cadena de bloques.

42: Programas de computador o software como un servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); servicios de computación en la nube; diseño y desarrollo de equipos de computador o hardware y programas de computador o software; servicios de desarrollo de juegos de computador, electrónicos y de vídeo; suministro de uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para organización, gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas (DAO); suministro de un entorno de red en línea con tecnología que permite organización, gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas (DAO); organización, gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas (DAO) como servicio de tecnología de información; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para registro, gestión y seguimiento de intereses de propiedad en organizaciones autónomas descentralizadas (DAO); proporcionar un entorno de red en línea con tecnología que permita registro, gestión y seguimiento de intereses de propiedad en organizaciones autónomas descentralizadas (DAO); registro, gestión y seguimiento de intereses de propiedad en

organizaciones autónomas descentralizadas (DAO); servicios de tecnología de información; diseño y desarrollo de programas de computador o software en el campo de aplicaciones descentralizadas; desarrollo e implementación de contratos inteligentes; servicios de tecnología de la información; provisión de uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables; provisión de uso temporal de programas de computador o software de cadena de bloques en línea no descargables; provisión de uso temporal de programas de computador o software de libro mayor distribuido en línea no descargables; proporcionar uso temporal de programas de computador o software criptográfico no descargables en línea; proporcionar uso temporal de programas de computador o software no descargables en línea para uso con criptomoneda; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para uso con moneda digital; proporcionar uso temporal de programas de computador o software no descargables en línea para uso con moneda virtual; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para acuñar, crear y emitir activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para ver y proporcionar acceso a activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para distribuir, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para finanzas descentralizadas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para crear y ejecutar contratos inteligentes; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para desarrollar aplicaciones descentralizadas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para registrar, administrar, rastrear y transferir intereses de propiedad en organizaciones autónomas descentralizadas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para gestión y gobernanza de organizaciones autónomas descentralizadas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para participar y votar en organizaciones autónomas descentralizadas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para ejecutar y registrar transacciones financieras; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables de libro mayor distribuido para uso en procesamiento de transacciones financieras; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para transferencia electrónica de fondos; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para uso como monedero de criptomoneda; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para uso como monedero electrónico; proporcionar uso temporal de programas

de computador o software en línea no descargables para crear y gestionar monederos electrónicos; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para transacciones de pago e intercambio de divisas digitales; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para gestionar y validar transacciones de activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables de procesamiento de pagos electrónicos; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables de juegos; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para crear NFT; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para gestionar y verificar transacciones en una cadena de bloques; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para desarrollo de juegos; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para juegos de cadena de bloques; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para minería de criptomonedas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para votar; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para redes sociales; proporcionar uso temporal de herramientas de desarrollo de programas de computador o software en línea no descargables; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para crear, gestionar e interactuar con una comunidad en línea; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; proporcionar uso temporal de programas de computador o software no descargables en línea para compartir archivos; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para comunicaciones; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, audio y contenido audiovisual a través de Internet y redes de comunicación; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para recopilación, gestión, edición, organización, modificación, transmisión, intercambio y almacenamiento de datos e información; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables de comercio electrónico; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de un computador global de Internet y redes de comunicación; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para procesar transacciones electrónicas; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para crear cuentas y mantener y gestionar información sobre transacciones financieras en libros de contabilidad distribuidos y redes de pago entre pares; proporcionar uso temporal de programas de computador o

software en línea no descargables para uso en intercambio financiero; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para proporcionar autenticación de las partes en una transacción financiera; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea para mantener libros de contabilidad para transacciones financieras; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para gestión de seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes de computador; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para cifrar y permitir la transmisión segura de información digital a través de Internet; proporcionar uso temporal de programas de computador o software en línea no descargables para conversión de divisas; almacenamiento electrónico de activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; prestación de servicios de autenticación de usuarios para información de identificación personal utilizando tecnología de cadena de bloques; servicios de autenticación de usuarios para información de identificación personal utilizando tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de programas de computador o software en línea; servicios de autenticación de usuarios para información de identificación personal utilizando tecnología para transacciones de comercio electrónico; prestación de servicios de autenticación de usuarios para información de identificación personal utilizando tecnología de inicio de sesión único para transacciones de comercio electrónico; prestación de servicios de autenticación de usuarios para información de identificación personal utilizando tecnología de equipos de computador o hardware y programas de computador o software biométrico para transacciones de comercio electrónico; servicios de consultoría de seguridad de datos; creación y gestión de una comunidad en línea para usuarios registrados para compra, venta, y discusión e intercambio de información sobre activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar programas de computador o software en línea no descargables para creación de tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFTs), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptodivisas, monedas digitales y monedas virtuales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 94391

20/03/2025
JAMAICA
9,36,42

Solicitante (s):

Mysten Labs, Inc.
Suite 200, 379 University Avenue

PALO ALTO 94301 CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.